

Instituto de Investigaciones
de la Amazonía Peruana
IIAP



TRANSCRIPCION N° 216/549-2010-IIAP-SD

A : Dr. Angel Salazar Vega
Jefe de la Oficina de Cooperación Científica y Tecnológica

FECHA : Iquitos, 21 de enero de 2011

El Directorio del IIAP en su Sesión Ordinaria N° 541 del 16 de diciembre de 2010 aprobó el siguiente acuerdo:

AUTORIZAN SUSCRIPCION DE CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL CONSEJO MACHIGUENGA DEL RÍO URUBAMBA Y EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DE LA AMAZONÍA PERUANA.

ACUERDO N° 6500/549-2010-IIAP-D

El Directorio por unanimidad acordó:

PRIMERO. Autorizar al Presidente del IIAP, Dr. Luis E. Campos Baca, suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Consejo Machiguenga del Río Urubamba y el Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana –IIAP.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,


Nilton Medina Ávila
Jefe Oficina Asesoría Jurídica
Secretario del Directorio y
Consejo Superior

